CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	20/02/2019	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	01/12/2020	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	14/12/2022	Se incluyen logos de ICONTEC –SGS	Líder SIG	Director	Director
04	06/08/2024	Cambio de logo	Profesional Calidad	Director	Director

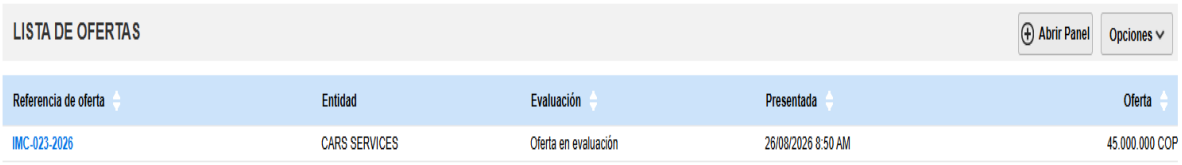
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N.º INVITACIÓN IMC-023-2026

1. DATOS GENERALES

FECHA	**SOGAMOSO, 27 DE AGOSTO DE 2026.**
OBJETO	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE DESVARE.***
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)** MLC (**A MONTO AGOTABLE).**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNA (01)**



1.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

1. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes para el oferente que tenga la oferta más favorable.
2. En caso que éste oferente No. (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el proponente que haya presentado el segundo mejor precio previa verificación de sus calidades habilitantes.
3. En caso de que este segundo proponente tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un proponente habilitado.
4. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

OBSERVACIONES.

Teniendo en cuenta que los proponentes establecieron en la plataforma transaccional SECOP 2, el valor del presupuesto oficial y para establecer el orden de evaluación de acuerdo al precio más bajo, el comité evaluador procedió a realizar la sumatoria de los

valores unitarios del **ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA** de cada uno de los proponentes, para proceder a realizar el informe de evaluación arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DE LA OFERTA	PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA
IMC-029-2026	**CARS SERVICES**	**$ 45.000.000**

De conformidad al procedimiento que aplica para la mínima cuantía el comité evaluador procede a evaluar la única oferta presentada, la cual corresponde a **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S identificado con NIT 901664147-1 con R.L HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063** de la siguiente manera:

PROPONENTE No. 1	**CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S** identificado con **NIT 901664147-1** **R.L** **HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ** identificado con **C.C 1.057.575.063**

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad. Se realiza la verificación de la propuesta económica, encontrando que la misma cumple con los requisitos solicitados por la entidad.	**CUMPLE**

5. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES		
CAPACIDAD JURÍDICA: **Carta de Presentación de la Propuesta (Formato N° 1):**	**CUMPLE**	El proponente APORTA en CUATRO (4) folios anexo 1 carta de presentación de la

Carta de Presentación de la Propuesta (Formato N° 1): Debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta bajo la gravedad de juramento se deberá aclarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución y leyes vigentes. Adjunto en plataforma Secop II – Anexo 1.		propuesta **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S identificado con NIT 901664147-1 con R.L HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063.**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: (Formato N° 2) El proponente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el compromiso anticorrupción, anexo al presente proceso adjunto en plataforma Secop II - Anexo 2.	**CUMPLE**	El proponente anexa en un (1) folio anexo 2 compromiso anticorrupción a nombre de **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S identificado con NIT 901664147-1 con R.L HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Al 150 % de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**	El proponente APORTA en un (1) folio Cedula de ciudadanía de **HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL o CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: **PERSONAS JURÍDICAS:** Si el proponente es persona jurídica debe presentar Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso; Así	**CUMPLE**	El oferente aporta **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** Fecha expedición: 11/08/2026 - 17:07:39 NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón

mismo deberá certificar que su objeto social contempla actividades cuya actividad principal actividad sea de acuerdo con el objeto de los presentes estudios previos y tener una antigüedad mayor a 2 años de creación. Esta certificación deberá estar renovada al año 2024 o 2025. Si existieran limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. **PERSONA NATURAL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, en donde conste la determinación de su actividad la cual debe tener relación con el objeto a contratar y tener una antigüedad mayor a 2 años de creación. Esta certificación deberá estar renovada al año 2024 o 2025. **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:** Cada una de las Personas Jurídicas que los integren deberán presentar el Certificado De Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de la Constitución del Consorcio o		Social: **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S** Nit: **901664147-1** **Domicilio:** Sogamoso, Boyacá. **MATRÍCULA** **Matrícula No:** 91976 **Fecha de matrícula:** 16 de diciembre de 2022 **Último año renovado:** 2026 **Fecha de renovación:** 27 de febrero de 2026 **Grupo NIIF :** GRUPO III – MICROEMPRESAS.

Unión Temporal en el cual deberá indicarse al menos: a. Objeto del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de la participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberá indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y ejecución del contrato; de lo contrato la entidad, considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o Unión Temporal, contrata a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación, no deberá ser inferior al plazo de vigencia del contrato, y un año más, lo anterior, sin prejuicio que con posterioridad los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos y omisiones, ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.		

f. La designación de la persona que tendrá la Representación Legal del Consorcio o la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en casos de ausencia temporal o definitiva.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. **(Contraloría General de la República)** La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de la misma como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	El proponente aporta antecedentes fiscales tanto del representante legal como de la persona juridica, no obstante, el comité evaluador realizo la verificación de los mismos.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: **(Procuraduría General de la Nación)** La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de la misma y de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE**	El proponente aporta antecedentes disciplinarios tanto del representante legal como de la persona juridica, no obstante, el comité evaluador realizo la verificación de los mismos.

CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES: El proponente debe presentar el Certificado Judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es Persona Jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcio o Uniones Temporales, se debe allegar copia del Certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE**	El proponente aporta antecedentes judiciales del representante legal, no obstante, el comité evaluador realizo la verificación del mismo.
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra reportado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de medidas correctivas del representante legal, no obstante, el comité evaluador realizo la verificación del mismo.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). Los proponentes deberán estar inscritos frente a la DIAN en las actividades relacionadas al objeto del presente estudio previo.	**CUMPLE.**	El proponente aporta copia de **RUT** a nombre de **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S identificado con NIT 901664147-1 con R.L HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063** en cuatro (4) folios.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: De conformidad con lo consagrado en la Ley 789 de 2002, para las **Personas naturales**: se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica.	**CUMPLE**	El proponente aporta certificación de cumplimiento respecto a aportes parafiscales, suscrito por el representante legal.

Personas jurídicas: debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores y lo demás establecido en la invitación. La Certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con mínimo seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución, en el caso de ofertas adjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben allegar este documento. La información prestada en el desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad, el INTRASOG., verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Si el proponente en un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar documento suscrito por cada uno de los representantes legales (persona jurídica) o integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		

CERTIFICACIÓN BANCARIA ORIGINAL: El proponente deberá adjuntar certificación con expedición no superior a treinta (30) días	**CUMPLE**	El proponente aporta en un (1) folio certificación bancaria.
DOCUMENTO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA en que acredite ausencia de **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES** para la presentación de la oferta y suscripción del contrato: En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE**	El proponente aporta ANEXO 3 MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES suscrito por el representante legal.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Todos los oferentes deberán presentar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, según la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. Para el caso de persona jurídica, la presenta el representante legal.	**CUMPLE**	El proponente adjunta en un (1) folio certificación de REDAM.
CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	El proponente aporta en un (1) folio certificación del sistema de gestión firmada adeltando

El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.		por VIVIAN PATIÑO PÉREZ LIDER DEL SG-SST, suscrito también por el representante legal
SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO. El proponente deberá acreditar certificación por parte de la administradora de riesgos laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo un porcentaje igual o mayor al 97 %, con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	**CUMPLE**	El proponente aporta: **CONSTANCIA** Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa Cars Services Servicios De Asistencia En Carretera S.a.s ,identificada con NI 901664147 afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **18/08/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución 0312 del 2019. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS
2. CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S identificado con NIT 901664147-1 con R.L HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063.

Requisito	Aportes del oferente	Cumple/no Cumple
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar una experiencia específica mínimo en dos (02) contratos ejecutados y liquidado durante las vigencias anteriores (2024 - 2025) a partir de la publicación del presente proceso cuyo objeto sea el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las motocicletas, suministro de llantas, lubricantes, para lo cual deberá allegar copia de los mismos donde se evidencie los siguientes requisitos: • Que dicho contrato se haya celebrado con una entidad pública o privada. • Que la suma de dicho contrato, no sea inferior a dos veces el valor del presupuesto oficial del presente estudio. • Que el contrato contemple dentro de su objeto y/o actividades se encuentre la reparación y mantenimiento de motocicletas y el suministro de llantas y lubricantes. **Nota 1**: El Instituto de Tránsito y Transporte podrá constatar y/o verificar la información consignada en los contratos y/o certificaciones. **Nota 2:** Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia con la sumatoria de la experiencia de sus integrantes. **Nota 3:** En caso de que los contratos que se acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de la Entidad. **Nota 4:** El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso se reserva el derecho de comprobar la		**CUMPLE**

autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique.

Para la experiencia con entidad pública deberá acreditar así:

- Copia del contrato o aceptación de la oferta.
- Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Para la experiencia con entidad privada deberá acreditar así:

- Copia del contrato.
- Factura.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

Razón social o nombre de la entidad y/o empresa contratante, Dirección y teléfono.

Nombre del contratista, certificado y su identificación, (Cédula o NIT).

Objeto del contrato, el cual debe corresponder o ser similar al del presente proceso de selección.

- Valor inicial del contrato.
- Valor de adiciones al contrato, si las hubo.
- Valor total ejecutado.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando con precisión la fecha de iniciación y terminación.
- Información sobre el cumplimiento del contrato, nombre y firma del funcionario competente para certificar con fecha de expedición.

Nota 5: El Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique.		
PERSONAL REQUERIDO El proponente debe acreditar en nómina el siguiente el perfil: un (01) mecánico automotriz con diplomado en inspección técnica de vehículos. Condiciones de admisibilidad: el personal propuesto debe registrar experiencia del título no inferior a cinco (**05**) años.	*El proponente adjunta en trece (13) folios hoja de vida de Giovanni Hernando Pedraza Acevedo.*	**CUMPLE**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio (**TALLER DE SERVICIO PARA MOTOCICLETAS**) en el Municipio de Sogamoso, con inscripción de matrícula mercantil no inferior a 15 años y área de trabajo propia o en convenio de colaboración o alianza comercial (documento autenticado por notaria) y que cuente con las siguientes características: • sistema de monitoreo y vigilancia. • espacios señalizados y equipos de herramientas. • **(ALMACEN DE REPUESTOS MOTOCICLETAS)** con inscripción de matrícula mercantil no inferior a 15 años propio o en convenio autenticado por notaria para suministro de repuestos a crédito igual o superior a cien millones de pesos (100.000.000) **CONVENIO CON EMPRESA DE ASISTENCIA EN CARRETERA:** El proponente deberá acreditar qué cuenta con una empresa de asistencia en	*El proponente presenta en diecisiete folios el cumplimiento del requisito: Convenio – Registro Fotográfico - CONVENIO O ALIANZA COMERCIAL DE SUMINISTRO DE REPUESTOS SUSCRITO ENTRE AUTOFRENOS Y REPUESTOS PUNTO 20 Y CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S - CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 06/08/2026 - 14:22:33 NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombres y apellidos : GERMAN CHAPARRO CARDENAS Identificación : CC. - 9398163 Nit : 9398163-3 Domicilio: Sogamoso, Boyacá - CERTIFICADO*	**CUMPLE**

carretera propia o en convenio mediante contrato autenticado por notaria que cuente con servicios de grúa. **ÁREA DE CUSTODIA DE VEHÍCULOS:** Área mínima total La bodega deberá contar con una superficie no inferior a 300 metros cuadrados, de los cuales al menos 200 metros cuadrados deben estar completamente cubiertos y techados, garantizando la protección de los vehículos frente a condiciones climáticas en arrendamiento, convenio o alianza demostrada mediante contrato autenticado por notaria no inferior a 200 m2 y que cuente con las siguientes características: **UBICACIÓN INDEPENDIENTE:** El área de custodia deberá estar ubicada en un lugar distinto al taller de mantenimiento, con el fin de permitir la recepción y protección inmediata de vehículos en horarios y días no operativos del taller. **CERRAMIENTO FÍSICO:** El predio deberá estar completamente cerrado y protegido, mediante muros, cercas o estructuras físicas que impidan el acceso no autorizado. **SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA:** El sitio debe estar equipado con un sistema de cámaras de seguridad o circuito cerrado de televisión (CCTV) con cobertura de las áreas críticas, disponible las 24 horas del día y con capacidad de grabación y almacenamiento de las imágenes por un período mínimo de 15 días. **VIGILANCIA FÍSICA**: Deberá contar con al menos una persona encargada de la custodia y vigilancia del lugar, con presencia permanente durante los períodos en los que haya vehículos oficiales en resguardo. **ACCESO FUERA DE HORARIO HÁBIL:** El área deberá estar disponible para recibir vehículos en cualquier momento, incluyendo horarios no hábiles, días	*DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Fecha expedición: 25/08/2026 - 18:10:35 - NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Nombres y apellidos : DIEGO DAVID BARRERA LONDOÑO Identificación : CC. - 74186783 Nit : 74186783-6 Domicilio: Sogamoso, Boyacá - 20. SERVICIO DE ASISTENCIA - 19 AREA CUSTODIA VEHICULOS. -*	

festivos o fines de semana, a fin de garantizar la atención oportuna ante eventualidades mecánicas en campo.		

OBSERVACIONES	Evaluada la propuesta presentada por **CARS SERVICES SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CARRETERA S.A.S identificado con NIT 901664147-1 con R.L HENRY ALBERTO PEDROZA LOPEZ identificado con C.C 1.057.575.063.**, se verifica que esta **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso de selección de mínima cuantía **IMC-023-2026**, motivo por el cual el comité evaluador **HABILITA** el proponente. Por lo tanto, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al proponente habilitado por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE** valor del presupuesto oficial.

TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, según lo establecido en el canal de comunicaciones SECOP II.

En constancia se firma como aparece:

ORIGINAL FIRMADO

EDGAR EDUARDO CHAPARRO CONTRERAS
Contador

ORIGINAL FIRMADO

JANETH CRISTINA CARRERO DE HUERTAS
Jefe Área Administrativa y GH

ORIGINAL FIRMADO
JAVIER FRANCISCO HERRERA ROA
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: Daniel Aa.- Abg. esp. (c) - Intrasog.
Revisó: Javier H - jefe oficina jurídica Intrasog